



ASAMBLEA GENERAL FUNDACIÓN MUJER Y FUTURO
Bucaramanga

De acuerdo con las facultades legales y estatutarias del Estatuto vigente (artículo 20), la presidenta de la Junta Directiva, Ana Mendoza Díaz, acatando al plazo mínimo fijado, convoca por escrito el 13 de febrero de 2023 a las socias para la realización de la Asamblea General Ordinaria.

La Fundación Mujer y Futuro el día 4 de marzo de 2023, siendo las 9:45 pm inicia la Asamblea General Ordinaria contando con la participación de las siguientes socias:

Ana Mendoza Díaz, Catalina Valencia, Christiane Lelièvre, Doris Lamus Canavate, Isabel Ortiz Pérez, Laura Inés Badillo, María Claudia Caballero, Sandra Lilibiana Luna y Susana María Pérez.

La asamblea general da su apertura con el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura por la comisión revisora y aprobatoria del acta anterior (Asamblea General ordinaria 2022)
3. Lectura y aprobación del proyecto de orden del día.
4. Elección de mesa directiva para la presente Asamblea General (presidenta, vicepresidenta, secretaria).
5. Elección comisiones para esta Asamblea General.
 - Comisión revisora y aprobatoria del acta de Asamblea General
 - Comisión para escrutinios
6. Presentación de los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2022
7. Lectura y aprobación de informe de gestión vigencia 2022 (Junta Directiva y dirección).
8. Dictamen de la revisoría fiscal.
9. Elección o remoción de organismos de dirección, administración y fiscalización para el periodo de marzo 2023 a marzo 31 de 2024.
10. Asignación y aprobación de honorarios para la Revisoría Fiscal.
11. Autorización a representante legal para realizar la actualización del registro WEB.
12. Estado de las asignaciones permanentes.
13. Aprobación de la destinación del excedente neto del año 2022.
14. Propositiones y varios.
15. Elaboración y aprobación del acta de esta asamblea.
16. Lectura y aprobación del acta.
17. Clausura.



DESARROLLO

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

La secretaria de la Junta Directiva Susana Pérez verifica la asistencia de nueve socias de la Fundación Mujer y Futuro de forma presencial, por lo cual se cumple con el quórum necesario para desarrollar la asamblea general anual de socias.

2. Lectura por la comisión revisora y aprobatoria del acta anterior (Asamblea General ordinaria 2022)

Se da lectura al acta anterior, la cual se aprueba por unanimidad.

3. Lectura y aprobación del Proyecto de Orden del día

Las presentes aprueban por unanimidad el orden del día con el siguiente ajuste, primero se hará la presentación de los estados financieros y posteriormente se hará la presentación de la gestión vigencia 2022.

4. Elección de mesa directiva para la presente Asamblea General.

Luego de las postulaciones voluntarias y aprobadas por unanimidad de las asambleístas, la mesa directiva de la presente asamblea quedó constituida de la siguiente forma:

Presidenta de la asamblea: Laura Inés Badillo
Vicepresidenta: Sandra Liliana Luna Delgado
Secretaria: María Claudia Caballero

5. Elección comisiones para esta Asamblea General:

Luego de postulaciones voluntarias y aprobadas en unanimidad por las asambleístas las socias Ana Mendoza Díaz y Doris Lamus integrarán la comisión que revisará el acta. Se postulan y eligen por unanimidad las socias como responsables de los escrutinios ha lugar en la presente asamblea. Siendo elegidas Christiane Lelièvre e Isabel Ortiz.

6. Presentación de los Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2022

La contadora de la FMF, Andrea Ordóñez, procede a presentar el balance general y sus respectivas notas de revelación para la vigencia 2022 con el respectivo comparativo con el año 2021. Se presenta una variación en cuanto a los ingresos operacionales que tuvieron un decrecimiento del 19.03% al pasar de \$5.660.279.758 a \$4.582.894.601; en cuanto a los ingresos no operacionales un aumento significativo en el rubro de diversos pasando de \$32.488.813 a \$77.674.367, y un



decrecimiento del 19.21% en gastos operacionales para la ejecución de los proyectos. Se obtiene un excedente neto de \$46.807.657 al final del ejercicio. Este informe fue aprobado por unanimidad por las asistentes. (Se anexa informe). Cada una de las preguntas realizadas por la socias fue respondida por la contadora a satisfacción.

En el 2022 se recibió una donación del almacén forever21 la cual dejó un ingreso de \$13.492.000 en dinero y un inventario que puede fortalecer la actividad misional de la FMF. Se realizó análisis sobre las donaciones a la FMF y se propuso revisar los criterios desde el punto de vista económico y político para hacer recepción de las mismas.

7. Lectura y aprobación de informe de gestión vigencia 2022

La directora, Johana Durán Gómez, presenta su informe de gestión “Por la transformación de la vida de las mujeres desde el ejercicio de los derechos” destacando lo más significativo de las realizaciones del año 2022.

Inicialmente hace una síntesis del proceso desarrollado durante este año y de los desafíos que se presentaron para la FMF. El equipo de trabajo de la FMF durante el 2022 estuvo constituido por 47 personas que laboraron en 14 proyectos de cooperación. Cada proyecto es presentado teniendo en cuenta su objetivo, el número de participantes, el territorio de intervención, el presupuesto ejecutado, el tipo de recurso y el estado del proyecto. Seguidamente, de acuerdo con el Plan de Acción de vigencia 2022, la directora presenta los principales logros y avances en cada una de las líneas estratégicas del PEI 2020-2024.

Se destaca el incremento de la visibilidad de la FMF en las redes sociales Instagram, Facebook, Twitter y de visitas a la página de web. El fortalecimiento de las alianzas políticas y estratégicas es notorio en los ámbitos local, regional, nacional e internacional, con nuevos aliados y consolidación de las relaciones con los anteriores.

En el año 2022 la FMF tuvo 4 auditorías externas:

FECHA AUDITORÍA	PROYECTO AUDITADO	ENTIDAD AUDITORA	HALLAZGOS
Enero de 2022	“Cuidadoras del agua y constructoras de paz” convenio de donación No. Co594	V&F AUDITORES	5 Hallazgos 5 Respuestas aceptadas
Junio de 2022, audita el semestre de octubre de 2021 a marzo de 2022	“Derechos de las mujeres y equidad de género para la superación de los efectos de la pandemia covid19, continuación”. L-COL-2021-0084	Audesal Auditores-consultores SAS	0 hallazgos



Noviembre de 2022, audita el semestre de abril de 2022 a septiembre de 2022	“Derechos de las mujeres y equidad de género para la superación de los efectos de la pandemia covid19, continuación”. Convenio No. L-col-2021-0084	Audesal Auditores-consultores SAS	0 hallazgos
Noviembre de 2022, audita el semestre de abril de 2022 a septiembre de 2022	“Fortalecimiento del desarrollo institucional de la fundación mujer y futuro- diseño, desarrollo e implementación de un sistema de información inclusive hardware y software y formación. Convenio No. Q-col-2001-0308	Audesal Auditores-consultores SAS	0 hallazgos

Como conclusiones y recomendaciones la directora, Johanna Duran plantea ante la asamblea:

Que se realizaron 2 evaluación internas a los proyectos: Justicia de género para la construcción de paz en el nororiente colombiano 2018-2021 y la experiencia de la respuesta humanitaria con Enfoque de género de la FMF en el marco de proyectos ejecutados entre el 2018 y 2022 a partir de los cuales se hacen las siguientes conclusiones:

- La FMF cuenta con conocimientos del territorio, con análisis político actualizado del contexto, claves para orientar estratégicamente sus procesos y acciones.
- Conocimiento y apropiación de las diferentes rutas de protección y atención frente a las violencias de género.
- Los recursos financieros humanos y de tiempo fueron adecuados para el alcance de resultados. Se visualiza una buena ejecución presupuestal frente a resultados.
- Da respuesta de alto nivel a los desafíos en materia de justicia de género como condición para la construcción de paz en los territorios.
- Los proyectos tienen relación coherente con el Plan Estratégico Institucional PEI, con acciones claras de fortalecimiento interno y con buen relacionamiento con el movimiento feminista y de mujeres de la región.
- Las acciones tienen alto impacto y visibilizan las vulnerabilidades que viven las mujeres y las necesidades de protección con enfoque feminista, de género e interseccional.



- El proyecto de respuesta humanitaria ha contribuido altamente al reconocimiento e impacto de la FMF en escenarios multinivel, posicionándola como una organización referente en la exigibilidad de la justicia de género en el territorio.
- Se ha impactado en la respuesta humanitaria con metodologías participativas, dignificantes e innovadoras en los sectores de protección y derechos sexuales y reproductivos.
- No se cuenta con un proceso de memoria establecido que permita evidenciar las experiencias de acciones realizadas en el marco de la respuesta humanitaria con enfoque de género.

Y las siguientes recomendaciones:

- Se debe establecer una planeación de gestión de conocimiento interna en la FMF para cualificar a las integrantes de los equipos de trabajo donde se incluya: metodologías, liderazgo, enfoque e intercambio de aprendizajes y experiencias.
- Incorporar en la guía institucional de autocuidado acciones diferenciadas acordes a las particularidades del trabajo humanitario.
- Fortalecer la sistematización y uso de la información derivada de los proyectos para avanzar de manera eficiente en la implementación de la sostenibilidad institucional.
- Fortalecer el sistema de monitoreo, evaluación, rendición de cuentas y aprendizajes de la FMF, para lo cual se propone evaluaciones intermedias a la caja de herramientas de monitoreo y al Plan estratégico Institucional-PEI 2020-2024

La Asamblea en pleno agradece a la directora y a la coordinadora financiera y administrativa por su valioso trabajo e informes que evidencian la manera estructurada en que ha ido avanzando en el cumplimiento de su plan estratégico, y resalta el fortalecimiento de los procesos internos y externos de la FMF. Se aprueba de manera unánime por las asistentes el informe de gestión 2022 presentado, haciendo algunas correcciones de forma (Se anexa) que se resumen en:

- Mejoramiento de la página web para que el informe ejecutivo tenga hipervínculos a las acciones de cada uno de los proyectos.
- Separar los proyectos entre los de desarrollo y los de humanitario.
- Cambiar la palabra beneficiarias por participantes e incluir datos poblacionales diferenciales que visibilicen mujeres, niñas y adolescentes Poblacionalmente, de ciclo vital y por sexo.

Desde la Asamblea se propone extender los agradecimientos y felicitaciones a todas las integrantes de la FMF, a través del envío de un correo formal desde la junta directiva

8. Dictamen de la revisoría fiscal.

La revisora fiscal, Esperanza Adarme, procede a dar lectura del dictamen del ejercicio de la revisoría durante el año 2022, el cual se anexa como parte integral de la presente acta, informe en el que manifiesta que la Fundación Mujer y Futuro ha cumplido con toda la normatividad tributaria, lo cual le permite dar un concepto positivo como Revisora Fiscal.



9. Elección o remoción de organismos de dirección, administración y fiscalización para el periodo de marzo 2023- marzo 31 de 2024.

Luego de postulaciones voluntarias y por votación se conforma la siguiente Junta Directiva:

Presidenta y representante legal:	Catalina Valencia	9 votos a favor
Vicepresidenta:	Sandra Liliana Luna	7 votos a favor
Tesorera:	Isabel Matilde Ortiz Pérez	9 votos a favor
Secretaria:	Christiane Lelièvre	5 votos a favor
Vocal:	Doris Lamus	5 votos a favor

10. Asignación y aprobación de honorarios para la Revisoría Fiscal.

Se ratifica en el cargo a la revisora fiscal Esperanza Adarme y se acuerda un incremento del 13 % con respecto a los honorarios que venía recibiendo.

11. Autorización a representante legal para solicitar la permanencia y realizar el proceso de actualización del registro WEB.

Por razones de la reforma tributaria se hace necesario que la Fundación Mujer y Futuro realice gestiones ante la DIAN para que la Fundación permanezca como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta. Por tal razón por unanimidad se autoriza a la representante legal elegida Ana Catalina Valencia García para solicitar la permanencia y realizar el proceso de actualización del registro WEB y con ello enviar toda la documentación requerida ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

12. Estado de las asignaciones permanentes.

Se revisa y comprueba que se realizó la inversión de la asignación permanente acumulada al año 2022 junto con los rendimientos financieros recibidos, en las mejoras y reformas adicionales requeridas para optimizar la sede propia, y se ejecutaron gastos propios del normal desarrollo de la FMF y su objeto social.

13. Aprobación de la destinación del excedente neto del año 2022.

Por unanimidad la Asamblea General aprueba que el excedente del año 2022, es decir, la suma de cuarenta y seis millones ochocientos siete mil seiscientos cincuenta y siete pesos Mcte. (\$46.807.657) se destine para las mejoras y las adecuaciones pendientes de la sede propia y la diferencia reinvertirla en actividades que ayuden al desarrollo del objeto social de la fundación.

14. Propositiones y varios.

- Se aprueba la continuación de la CDT en la Financiera Coomultasan por un año, previa negociación del interés.



- Se acepta la renuncia escrita y voluntaria de Andrea Hernández a ser socia de la FMF.
- Se prueba continuar con el seguro de vida colectivo, recursos propios.
- Se aprueba continuar con el seguro de zona protegida, recursos propios.
- Colpensiones continua en proceso, no se ha resuelto totalmente por tanto se debe continuar en el seguimiento y monitoreo.
- Se conformó el comité celebración 35 años de la FMF con María Claudia Caballero y Susana Pérez quienes completarán el comité con colaboradoras de los equipos de la FMF.
- Se decide aceptar nuevas socias de cara a la sostenibilidad institucional y realizar ajustes a los estatutos y creación de los criterios para el proceso de su ingreso. Adicionalmente se acuerda hacer la revisión en los estatutos de la palabra unanimidad para que la toma de decisiones no sean obligatoriamente por este criterio. Esta tarea la liderarán Laura Badillo y Ana Mendoza.
- Se acepta la solicitud de Laura Badillo de participar en el comité de comunicaciones institucional.
- Se solicita a la directora de la FMF compartir con las socias los informes de las evaluaciones internas.
- Para el cumplimiento de los requisitos de solicitud de permanencia ante la DIAN y revisando de los estatutos, es necesario precisar:
 - Que el objeto social principal de la Fundación corresponde a las actividades meritorias enumeradas en el artículo 359 del Estatuto Tributario y que las mismas son de interés general y de acceso a la comunidad.
 - Que la Fundación realiza las siguientes actividades meritorias:
 - N°1:** Protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, minorías, poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación; tales como niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
 - N°2:** Desarrollo social – Protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, minorías, poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación: mujeres.
 - N°3:** Actividades orientadas a la promoción y desarrollo de la transparencia, al control social y a la lucha contra la corrupción.
 - N°4:** Promoción y apoyo a los objetivos globales definidos por las Naciones Unidas.
 - N°5:** Actividades de desarrollo social, que comprende las siguientes actividades:
 - Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad según artículo 2 de los estatutos de la Fundación.
 - Que en el artículo 18 de los estatutos de la Fundación se identifican los cargos directivos de la entidad entendidos como los que ejercen aquellos que toman decisiones respecto del desarrollo del objeto social en forma directa e indirecta, de las actividades meritorias del interés general y el acceso a la comunidad.

15. Elaboración y aprobación del acta de esta asamblea.

A las 6:00 p.m. se finalizan las intervenciones y la secretaria de esta Asamblea y la comisión revisora del acta se reúnen aparte para elaborar el acta y presentarla a la Asamblea para su aprobación.



16. Lectura y aprobación el acta

Siendo las 7:30 p.m. regresan a la reunión las socias encargadas de elaborar el acta y revisarla, la secretaria de esta Asamblea procede a leerla y esta es aprobada por unanimidad.

17. Clausura

Siendo las 7:30 p.m. y desarrollados todos los puntos del orden del día propuesto, se da por terminada la asamblea general de socias de la FUNDACIÓN MUJER Y FUTURO.

En constancia firman:

Laura Badillo
Presidente Asamblea

María Claudia Caballero
Secretaria Asamblea